Bogotá, 17 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
La ciudad

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Objeto: "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA FAC, FUERZAS MILITARES, PONAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NACIONAL Y EXTRANJEROS, SEGÚN CRITERIO DEL COMANDO FAC Y DE ACUERDO CON NORMATIVA VIGENTE".

Cordial saludo,

Yo, **GERMAN BUITRAGO GONZALEZ**, actuando en nombre y representación de **GRANADOS Y MEDALLAS SAS**, dando alcance al oficio enviado con fecha de 17 de marzo de 2026 y a efectos de responder la solicitud realizada por la entidad, me permito **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** indicar las razones que justifican el valor ofertado por el proponente **GRANADOS Y MEDALLAS SAS** dentro del proceso de invitación pública de mínima cuantía **No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026**, así:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, en concordancia con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, me permito indicar que los precios ofertados por la empresa para el presente proceso contractual obedecen a precios de mercado y por lo tanto son válidos.

Respecto al tema expuesto me permito citar lo dicho por el Consejo de estado, Sección Tercera, Sentencia de 4 de junio de 2008. Exp: 17783. MP Myriam Guerrero de Escobar, donde indica:

(…) El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, **que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio**, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación (…).
(Subrayado y negrilla fuera de texto).

Partiendo del argumento precitado, me permito manifestar que el análisis de contribución de los componentes fijos y variables del costo nos permite tener claridad y amplitud para la planificación de la propuesta, obteniendo un precio de venta competitivo que nos permite mantener un precio unitario de ventas constante y fijo durante una línea de tiempo a largo plazo, adquiriendo una rentabilidad y utilidad del negocio.

Por lo tanto, los precios ofertados por **GRANADOS Y MEDALLAS SAS**, obedecen al tráfico comercial del sector, y que para el caso en concreto generan una ventaja económica y competitiva de nuestra oferta.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se recuerda que la existencia de precios bajos en las ofertas no constituye en sí misma causal de rechazo**,** siempre que el oferente pueda acreditar técnica y objetivamente la viabilidad de su propuesta. En este caso, GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S. acredita mediante su capacidad técnica instalada, experiencia comprobada y cumplimiento de especificaciones normativas del presente proceso, la razonabilidad de los precios ofertados.

1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA FRENTE A LOS VALORES DEL PROCESO

De conformidad con la información contenida en el requerimiento efectuado por la entidad, se evidencia que la oferta presentada por GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S. se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable determinado mediante la metodología de Colombia Compra Eficiente, así:

- Mediana del proceso: $140.085.213
- Valor mínimo aceptable: $112.832.580
- Oferta presentada: $82.580.000

La diferencia frente a la mediana corresponde aproximadamente a un **41%**, la cual no obedece a una subvaloración indebida, sino a factores estructurales propios del modelo productivo de la empresa, tales como:

- Producción directa sin intermediación
- Economías de escala en procesos industriales
- Capacidad instalada disponible
- Optimización de costos fijos y variables

En ese sentido, la diferencia frente a las demás ofertas no implica inviabilidad económica, sino una ventaja competitiva real y verificable.

Los argumentos precitados se fundamentan en los siguientes aspectos:

2. RECURSO HUMANO:

Uno de los componentes clave dentro de la estructura de costos es el recurso humano, dado que representa un aporte significativo en la ejecución eficiente y oportuna del contrato. En nuestro caso, contamos con un equipo de trabajo altamente calificado, con experiencia demostrable en proyectos similares, lo que nos permite optimizar tiempos y reducir retrabajos, factores que inciden directamente en la disminución de los costos operativos.

Adicionalmente, nuestro equipo ya se encuentra conformado, vinculado y disponible, lo cual elimina los costos asociados a procesos de selección, contratación o inducción. Esta disponibilidad inmediata nos permite iniciar la ejecución del contrato sin demoras, aportando eficiencia desde el primer día.

Gracias a una estructura organizacional flexible y ajustada al giro ordinario de nuestros negocios, hemos logrado mantener una alta productividad con una planta de personal optimizada, sin incurrir en sobrecostos. Esta eficiencia operativa, sumada a una política de capacitación continua y mejora de procesos internos, nos permite presentar una propuesta económica competitiva, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y servicio exigidos por el contratante.

3. CALIDAD DE FABRICANTES:

GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S. es una empresa con planta de fabricación y producción propia ubicada en territorio nacional, la cual cuenta con infraestructura industrial especializada, tecnología de punta y personal técnico calificado, lo que le permite ejercer control directo sobre toda la cadena de producción de medallas**,** condecoraciones y elementos similares, desde el diseño hasta la entrega final del producto.

Esta capacidad instalada y verticalización del proceso productivo permite a la empresa eliminar intermediarios y optimizar sus costos operacionales, generando economías de escala y reduciendo los tiempos de fabricación, lo cual se traduce en una mayor eficiencia económica y operativa sin comprometer los estándares de calidad exigidos**.**

En este sentido, la estructura de costos ofrecida por GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S., aunque pueda presentar valores inferiores a los promedios históricos o referencias del mercado, no constituye una práctica desleal ni un indicio de incumplimiento técnico**.** Por el contrario, refleja las ventajas competitivas derivadas de la inversión constante en maquinaria especializada, procesos automatizados, uso eficiente de materiales y una gestión logística optimizada.

4. PROVEEDORES QUE GENERAN ECONOMÍA DE ESCALA:

GRANADOS Y MEDALLAS SAS tiene convenios comerciales con distribuidores mayoristas de gran reconocimiento y calidad en sus materias primas, quienes nos ofrecen descuentos generosos por pago de contado y volúmenes de compra.

5. SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Los costos asociados a la presente oferta se encuentran sustentados en condiciones reales del mercado, los cuales pueden ser verificados a través de:

- Cotizaciones de proveedores de materias primas
- Históricos de compras realizadas por la empresa
- Condiciones comerciales por volumen (economías de escala)
- Experiencia en contratos similares

Estos elementos permiten evidenciar que los valores utilizados en la estructuración de la oferta corresponden a precios reales y verificables dentro del tráfico comercial del sector.

6. COMPOSICIÓN DE COSTOS Y MÁRGENES DE UTILIDAD;

Expuesto lo anterior, enfatizo que **GRANADOS Y MEDALLAS SAS** puede ofrecer excelentes precios al consumidor final sin afectar el equilibrio económico y obtener una considerable utilidad en el ejercicio del mismo.

GRANADOS Y MEDALLAS SAS en la fabricación de sus producciones utiliza la metodología propia de las economías de escala, en la medida en que la fabricación se realiza por medio de líneas de producción y en cada una de ellas, en estaciones se adelanta una parte de la elaboración o el ensamble según el caso.

Aunado a la anterior, en cada proceso productivo, se tiene determinados los tiempos y movimientos, en cada una de las estaciones por ello la actividad desplegada no se extiende más allá del plazo determinado previamente.

Una vez definido este contexto, se puede apreciar que **GRANADOS Y MEDALLAS SAS**, como fabricante directo de los bienes bajo el método de economías de escala, brinda claras ventajas desde el punto de vista económico las cuales se amplían, como quiera que los costos al largo o mediano plazo se disminuyen en la medida en que se van fabricando mayor cantidad de bienes.

De otra parte, para la fabricación de bienes bajo los parámetros de economía de escala, el empleo y uso de los recursos, maquinaria y equipo (medios de producción) y otros factores de producción (trabajadores), cabe resaltar son aún más optimizados, si se tiene en cuenta, que dichos factores mencionados se organizan mediante líneas de producción con estaciones, cada una de ellas con funciones determinadas, tiempos y movimientos clarificados y establecidos por la firma.

Interesa así mismo destacar, que una vez contando con la materia prima para elaborar los elementos, no se debe invertir suma de dinero alguna en la maquinaria para desarrollarlos, toda vez que, por estar dentro del giro ordinario de los negocios para actividades de este tipo, se cuenta en propiedad de dicha maquinaria, es decir, para ello

no se incurre en un costo fijo de la ejecución del contrato en aspectos como su alquiler u otros.

Los costos variables que se traducen básicamente en los que se pueda incurrir en el desarrollo de la producción al ser esta en masa y bajo los parámetros de escala, permite optimizar los mismos para que se realicen en un tiempo inferior, lo cual reduce costos de personal y servicios públicos y por ende permite que los gastos sean inferiores.

En este orden de ideas, el valor ofertado guarda relación de simetría y convergencia con los costos directos e indirectos en los que se incurre en desarrollo del proceso productivo, dejando un margen de utilidad razonable, motivo por el cual, no pueden considerarse como artificialmente bajos, sino que corresponden a los derivados de la naturaleza de los bienes, la cuantía del contrato a celebrar, el proceso productivo requerido y los costos reales derivados del mismo.

Se debe tener en cuenta que **GRANADOS Y MEDALLAS SAS**, es una empresa con más de 6 años de experiencia en este mercado específico, con capacidad de producción suficiente para ejecutar el objeto del contrato: "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA FAC, FUERZAS MILITARES, PONAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NACIONAL Y EXTRANJEROS, SEGÚN CRITERIO DEL COMANDO FAC Y DE ACUERDO CON NORMATIVA VIGENTE".

La manera automática de fabricación, con maquinaria de última tecnología, procesos estandarizados de producción, hacen que la compañía se encuentre en total capacidad de cumplir este ofrecimiento.

Manifiesto de igual manera a la entidad que los elementos entregados en caso de ser adjudicatarios del presente proceso cumplirán a cabalidad con cada una de las especificaciones contendidas en las especificaciones técnicas, y que contamos con toda la disponibilidad de cumplir en cantidad calidad y oportunidad con las solicitudes de entrega de acuerdo con la necesidad y los requerimientos a los que haya lugar.

La correcta ejecución del contrato no solo se garantiza a través de la oferta económica sino también a través de la capacidad organizacional, de infraestructura y de experiencia, además de las herramientas legales exigidas en el proceso a efectos de garantizar del cumplimiento del mismo, como lo son la garantía única, la cual contempla amparos de cumplimiento y de calidad de los bienes objeto del proceso.

De acuerdo a ello la entidad debe tener en cuenta que el cumplimiento de las obligaciones contractuales no pone en riesgo la ejecución de las actividades mismas del contrato,

máxime cuando la entidad tiene una herramienta jurídica que garantiza el cumplimiento del objeto contractual tal como lo es la garantía de cumplimiento y calidad del servicio , la cual contempla amparos que en un eventual incumplimiento, garantizan el cumplimiento de la obligación de entrega de los bienes a través de un debido proceso o en su defecto por la vía contenciosa administrativa.

De otra parte, hago saber, que en **GRANADOS Y MEDALLAS SAS**, se cuenta con una experiencia amplia en la ejecución de este tipo de contratos, lo cual genera un conocimiento previo del proceso de producción para poder realizar una correcta y adecuada ejecución de este, lo cual de igual manera se pudo evidenciar por el comité evaluador, con la experiencia habilitante aportada con la oferta presentada.

Adjunto de acuerdo con lo descrito, cuadro de costos que puede denotar de **GRANADOS Y MEDALLAS SAS,** su oportuna capacidad logística y operativa, que de ser necesario puede ser verificado y/o constatado por la dirección de adquisiciones de la entidad o el área que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** determine.

7. ANALISIS DE RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Con el fin de demostrar la viabilidad financiera de la oferta presentada, se realiza el siguiente análisis:

El valor ofertado permite cubrir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, garantizando adicionalmente un margen de utilidad positivo.

En términos generales, la estructura financiera de la propuesta se comporta de la siguiente manera:

- Costos de producción (insumos + mano de obra): Aproximadamente entre el 65% y 75% del valor del producto
- Gastos generales y administrativos: Aproximadamente entre el 10% y 15%
- Imprevistos: Aproximadamente entre el 5% y 10%
- Utilidad: Aproximadamente entre el 10% y 25%

Lo anterior permite concluir que la oferta no se encuentra por debajo de los costos reales de producción, ni implica una ejecución a pérdida, garantizando así el equilibrio económico del contrato.

DISCRIMINACION DE LA OFERTA:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	VALOR G&M	VALOR DEL INSUMO	GASTO FIJOS O GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL	TOTAL GLOBAL
1	Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño". Categoría "comendador"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
2	Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño". Categoría "Oficial"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
3	Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño". Categoría "Caballero"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
4	Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico "Gran Cruz"	1	UN	$ 1.300.000,00	$ 715.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 325.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
5	Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico "Oficial"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
6	Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico "Caballero"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
7	Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid". Categoría "Gran Cruz"	1	UN	$ 1.300.000,00	$ 715.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 325.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
8	Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid". Categoría "Oficial"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
9	Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid". Categoría "Caballero"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
10	Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid". Categoría "Compañero"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
11	Medalla Militar Al Valor primera Vez	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00

12	Medalla Militar Al Valor Segunda Vez	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
13	Medalla Militar Al Valor Tercera Vez	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
14	Medalla servicios distinguidos en orden Público "primera vez"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
15	Medalla servicios distinguidos en orden Público "segunda vez"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
16	Medalla servicios distinguidos en orden Público "tercera vez"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
17	Medalla "Francisco José de Caldas". Categoría "Aplicación" (en Hierro)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
18	Medalla "Tiempo de Servicio 30 años" (Oficiales)	3	UN	$ 950.000,00	$ 522.500,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 237.500,00	$ 950.000,00	$ 2.850.000,00
19	Medalla "Tiempo de Servicio 25 años" (Oficiales)	21	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 2.058.000,00
20	Medalla "Tiempo de Servicio 20 años" (Oficiales)	44	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 4.312.000,00
21	Medalla "Tiempo de Servicio 25 años" (Suboficiales)	22	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 2.156.000,00
22	Medalla "Tiempo de Servicio 20 años" (Suboficiales)	147	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 14.406.000,00
23	Medalla "Tiempo de Servicio 15 años" (Oficiales, misma Suboficiales)	435	UN	$ 80.000,00	$ 44.000,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 20.000,00	$ 80.000,00	$ 34.800.000,00

24	Medalla "Fe en la Causa" de la Fuerza Aérea	10	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 980.000,00
25	Medalla "Juan Bautista Solarte Obando"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
26	Medalla "Marco Fidel Suárez"	10	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 980.000,00
27	Medalla "Marco Fidel Suárez" Categoría "Especial"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
28	Medalla "Águila de Gules"	9	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 882.000,00
29	Medalla "Seguridad y Defensa de Bases Aéreas"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
30	Medalla "Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
31	Medalla "Servicios Distinguidos a la Defensa Aérea y Navegación Aérea"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
32	Medalla "Servicios Distinguidos al Cuerpo Logístico y Administrativo"	20	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 1.960.000,00
33	Medalla "Ciencia y Tecnología"	9	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 882.000,00
34	Medalla "Servicios Meritorios a la Jefatura Jurídica y Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
35	Servicios Distinguidos a la Escuela de Suboficiales CT. Andrés M. Díaz	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00

36	Medalla a la virtud "Capitán José Edmundo Sandoval EMAVI"	5	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 490.000,00
37	Medalla a la virtud "Capitán José Edmundo Sandoval ESUFA"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
38	Medalla "Corazón Azul" (quinta vez)	6	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 588.000,00
39	Medalla "Corazón Azul" (cuarta vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
40	Medalla "Corazón Azul" (tercera vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
41	Medalla "Corazón Azul" (segunda vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
42	Medalla "Corazón Azul" (primera vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
43	Medalla Militar "Alma Mater Escuela Militar de Aviación"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
44	Medalla Militar "Servicios Distinguidos al Desarrollo de Operaciones y Actividades Espaciales AD ASTRA"	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
45	Medalla Servicios Distinguidos a la Acción Integral	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
46	Medalla Militar Operaciones Aeromédicas Especiales	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
47	Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Contrainteligencia Aérea (tercera vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00

48	Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Contrainteligencia Aérea (segunda vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
49	Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Contrainteligencia Aérea (primera vez)	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
50	Medalla Militar Autoridad Aeronáutica Aviación de Estado	5	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 490.000,00
51	Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando de Desarrollo Humano	1	UN	$ 98.000,00	$ 53.900,00	$ 9.800,00	$ 9.800,00	$ 24.500,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
52	BOTÓN 40 AÑOS DE SERVICIO	4	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
53	BOTÓN 35 AÑOS DE SERVICIO	5	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 60.000,00
54	BOTÓN 30 AÑOS DE SERVICIO	101	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 1.212.000,00
55	BOTÓN 25 AÑOS DE SERVICIO	114	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 1.368.000,00
56	BOTÓN 20 AÑOS DE SERVICIO	8	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 96.000,00
57	BOTÓN 15 AÑOS DE SERVICIO	130	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 1.560.000,00
58	BOTÓN 10 AÑOS DE SERVICIO	66	UN	$ 12.000,00	$ 6.600,00	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 3.000,00	$ 12.000,00	$ 792.000,00

59	Portamedalla	179	UN	$ 20.000,00	$ 11.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 5.000,00	$ 20.000,00	$ 3.580.000,00
TOTAL:									**$**	**82.580.000,00**

NOTA ACLARATORIA SOBRE IMPUESTOS EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Se aclara a la entidad que los valores relacionados en la estructura de costos incluyen la totalidad de los impuestos aplicables dentro del proceso productivo y comercial, tales como el IVA en la adquisición de insumos y demás cargas tributarias asociadas.

En ese sentido:

• Los costos de insumos reflejan valores reales de adquisición en el mercado, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
• El componente denominado utilidad corresponde a un margen bruto estimado del negocio, dentro del cual se contemplan las cargas tributarias, costos financieros y demás erogaciones propias de la actividad, por lo cual no debe entenderse como utilidad neta efectiva.
• El valor total ofertado garantiza la correcta ejecución del contrato sin afectación del equilibrio económico, asegurando la cobertura de todos los costos, gastos e impuestos asociados.

Por lo anterior, la inclusión de impuestos dentro de la estructura no afecta la transparencia ni la viabilidad financiera de la oferta presentada.

.

Con el fin de evidenciar lo anterior expuesto se anexan fotografías de la planta de producción:















Para finalizar, me permito certificar a la entidad que, para la entrega de las **MEDALLAS Y CONDECORACIONES** durante la ejecución del contrato, se cumplirá estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en los anexos y especificaciones técnicas definidas durante el proceso.

De ustedes, atentamente,

GRANADOS Y MEDALLAS SAS
NIT 900.947.681-5
GERMAN BUITRAGO GONZALÉZ
Representante Legal
CC. 1.026.567.867
Calle 44 No.50-96 Bogotá D.C. - Teléfono: 6013244900
E-mail: licitaciones@granadosycondecoraciones.com

ANEXOS:

1. Cotizaciones de proveedores

- Materia prima
- Insumos

2. Soporte de compras reales

- Facturas anteriores